



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-504
SALTA, 17 de octubre de 2017.
EXPEDIENTE N° 11.284/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-1300 – relacionada con la renuncia condicionada del Prof. Rolado Vera a sus cargos docentes de: Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva (actualmente con licencia sin goce de haberes), Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (con promoción transitoria), ambos de Sede Central y Profesor Adjunto regular con dedicación simple de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir del 01 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15, de fecha 03 de octubre de 2017 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalídese la Res. R-DNAT-2017-1300 – relacionada con la renuncia condicionada del Prof. **ROLANDO VERA** - DNI N° 10.451.246 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en los siguientes cargos docentes y Sedes de la asignatura “Matemática I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica - a partir del 01 de octubre de 2017, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad:

Cargo	Sede	Expediente
Profesor Adjunto con dedicación exclusiva – Con promoción transitoria	Central	10.365/2017
Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva– Con licencia sin goce de haberes	Central	11.284/2005
Profesor Adjunto Regular con dedicación simple	Metán-Rosario de la Frontera	10.899/2012

ARTICULO 2°.- Hágase saber a Prof. Vera, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativo Académica y Económica y Dirección General de Personal. Agréguese copia a cada expediente citado en el Art. 1°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales